



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la normativa vigente, la información que a continuación se detalla:

- a) estado actual del expediente tramitado para la adquisición de los vehículos adquiridos para el nuevo servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros;
- b) detalle de las unidades recibidas al día de la fecha;
- c) fecha prevista para la entrega de los vehículos restantes;
- d) medidas adoptadas para la prestación del servicio mediante la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado;
- e) instrumento según el cual la empresa Autobuses Santa Fe continúa prestando servicios en el mes de febrero;
- f) fecha prevista para el inicio de la prestación del servicio bajo la nueva modalidad;
- g) toda otra información que estime pertinente.

ARTÍCULO 2º.- La información solicitada deberá estar acompañada de la documentación técnica respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **22** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia